



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (SACU), MODALIDAD ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, CURSO 2021-2022

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU), Modalidad Área de Promoción de la Salud, curso 2021-2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los solicitantes de esta Modalidad de Beca que han asistido a las entrevistas establecidas en el art. 15 de la convocatoria:


APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
BOZA DOMÍNGUEZ, ESPERANZA	7,10
CEBALLOS MUNUERA, CELIA	7,23
GARRIDO LÓPEZ, ROCÍO	6,20
GUTIÉRREZ OLIVA, MIRIAN	6,90
NARANJO MEDINA, CELIA	6,25
PADILLA ATALAYA, ANA	5,35
PALMA PAREDES, BELÉN	5,60
RAMOS ROBLES, RAQUEL	9,40
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, JULIA	6,80
SANABRIA VALS, MARÍA	7,20
VERA MORENO, BLANCA	7,00

2.- **Conceder** la beca a D^a. RAMOS ROBLES, RAQUEL.

3.- Nombrar en calidad de **suplentes** a las siguientes solicitantes, con el orden de prioridad que se indica:

- Suplente 1º: D^a. CEBALLOS MUNUERA, CELIA
- Suplente 2º: D^a. SANABRIA VALS, MARÍA
- Suplente 3º: D^a. BOZA DOMÍNGUEZ, ESPERANZA
- Suplente 4º: D^a. VERA MORENO, BLANCA
- Suplente 5º: D^a. GUTIÉRREZ OLIVA, MIRIAN
- Suplente 6º: D^a. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, JULIA
- Suplente 7º: D^a. NARANJO MEDINA, CELIA
- Suplente 8º: D^a. GARRIDO LÓPEZ, ROCÍO
- Suplente 9º: D^a. PALMA PAREDES, BELÉN
- Suplente 10º: D^a. PADILLA ATALAYA, ANA

Código Seguro De Verificación	+QMcnqXjuwbtouNJsK/eug==	Fecha	21/09/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/+QMcnqXjuwbtouNJsK/eug==		





4.- **Denegar** la Beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA DE DENEGACIÓN	ARTº
MUÑOZ ZAPATA, AURORA	No asistir a la entrevista	Artº 15
PONCE AVENDAÑO, PILAR	No asistir a la entrevista	Artº 15

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	+QMcnqXjuwbtouNJsK/eug==	Fecha	21/09/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/+QMcnqXjuwbtouNJsK/eug==		

